

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

EXTRACTO de la Orden ECD/513/2023, de 14 de abril, por la que se convocan ayudas a entidades locales de Aragón para el año 2023 en materia de política lingüística.

BDNS (Identif.): 688432

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/688432>).

Primero.— *Beneficiarios.*

Podrán solicitar estas subvenciones las entidades locales de Aragón.

Segundo.— *Finalidad.*

Realización de actividades destinadas a la difusión, promoción e investigación del patrimonio lingüístico del aragonés y del catalán de Aragón; tanto de la lengua viva como de la toponimia.

Tercero.— *Bases reguladoras.*

Orden ECD/622/2016, de 3 de junio, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 124, de 29 de junio de 2016.

Cuarto.— *Importe.*

La cuantía total es de treinta mil euros.

Quinto.— *Plazo de presentación de solicitudes.*

Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 14 de abril de 2023.— El Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Felipe Faci Lázaro.